ENTIDAD	MUNICIPIO DE SACHICA BOYACÁ.
FECHA	MAYO DE 2026.
BPIN	2024156380017
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA.
PRESUPUESTO OFICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($11.997.775,72) MCTE
DURACION	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. 2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. 3
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN ..5
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. 5
5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA 7
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN 7
7. GARANTÍAS 13
8. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO. 14
9. FORMA DE PAGO 14
12. SUPERVISIÓN Y CONTROL 14

Se presenta los siguientes estudios y documentos previos requeridos conforme a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Sáchica – Boyacá, como entidad territorial del estado, genera diversas actuaciones administrativas que contribuyen a los fines esenciales del Estado, los cuales se encuentran señalados en el artículo 2 de la Constitución Política, que textualmente señala: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".

Así mismo el artículo 209 de la constitución política de Colombia estipula: "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Que el Municipio de Sáchica – Boyacá, de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En desarrollo de ese mandato superior, la Ley 1551 de 2012 que modificó parcialmente la Ley 136 de 1994, dispone que al municipio le compete prestar los servicios públicos que determine la Ley y, además, entre otras cosas, elaborar los planes de desarrollo municipal, promover el ordenamiento de su territorio y construir las obras que demande el progreso, promover la participación de los planes integrales de seguridad ciudadana, promover la participación comunitaria, promover la vinculación de empresas privadas para el desarrollo económico y social y procurar la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes.

El municipio de Sachicá está comprometido con toda la población en garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales colectivos, a la salubridad pública, a la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos, con el fin de asegurar así de cobertura, acceso equitativo, cumplimiento de los estándares básicos de calidad a los habitantes del municipio, en los términos de la ley 142 de 1994. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política.

El Artículo 3º de la Ley 489 de 1998 señala que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

El artículo 4º de la ley 489 de 1998 establece que la finalidad de la función administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales prestando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones.

Conforme a lo anterior, y dando aplicación al Artículo 315 de la Constitución Política, es obligación del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, así como dar cumplimiento a su plan de gobierno mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que materialicen las metas propuestas dentro del plan de desarrollo vigente.

El Municipio de Sáchica enfrenta diversos desafíos ambientales significativos, como la gestión inadecuada de residuos sólidos, la contaminación de fuentes hídricas y la pérdida de biodiversidad. Estas problemáticas se ven agravadas por la limitada conciencia ambiental y la escasa participación comunitaria en la protección del entorno. Aunque el municipio cuenta con un Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) activo, se ha identificado la necesidad de fortalecer los procesos educativos y participativos que promuevan una cultura ambiental sólida. La falta de estrategias pedagógicas efectivas y la insuficiente articulación entre las instituciones educativas y la comunidad limitan el impacto de las acciones ambientales emprendidas.

En este contexto, se hace imperativo desarrollar un Plan de Acción de Educación Ambiental que integre a todos los actores sociales, fomente la participación activa y promueva prácticas sostenibles, con el fin de mitigar los impactos ambientales y construir un futuro más saludable y equilibrado para Sáchica. De igual modo, la implementación de este plan en el territorio no solo cumple con las directrices departamentales y nacionales en materia ambiental, sino que también responde a las necesidades locales de educación y participación ciudadana en la protección del medio ambiente.

Que, este plan fue aprobado en la primera reunión ordinaria del CIDEA la cual se llevó a cabo el pasado 19 de marzo, mediante el acta 001 "Primera Reunión Ordinaria Del Comité Interinstitucional CIDEA 2026" por diferentes entidades, quienes contribuyen con la educación ambiental del municipio y en donde se estableció la realización de la Segunda Semana Ambiental Sachiquense para el año 2026, semana con la cual se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar, así como de adoptar prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan el uso eficiente de los recursos, a través del fomento de una cultura de sostenibilidad en el municipio mediante la promoción de la economía circular y la educación ambiental.

Que, por lo anterior, la secretaría de planeación y obras públicas plantea el presente estudio previo para la ejecución del proceso contractual pertinente y dar respuesta a la necesidad planteada, mediante el contrato de **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2026 DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CIDEA) DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El municipio de Sáchica, Boyacá requiere realizar el suministro de bienes y servicios necesarios para la ejecución del plan de acción 2026 del comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) del municipio de Sáchica

Así las cosas, para el presente proceso la entidad requerirá las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A CIDEA - PRAE - PROCEDA			
1	HIDRATACIÓN: AGUA POTABLE TRATADA EN BOTELLA DE 300 ML	El agua potable se presenta en botella de 300 ml fabricadas en plástico PET 100 % reciclable, con tapa de rosca hermética para evitar derrames. El agua es purificada mediante filtración, ósmosis inversa y ozonificación, garantizando su calidad y cumplimiento. El producto es libre de sodio y apto para el consumo humano. La entrega se realizará según los requisitos del contrato, asegurando condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte.	100
2	CANGURO MATERIAL RECICLADO	Canguro en poliéster reciclado RPET. Bolsillo posterior con cremallera. Con protección RFID. Su material interno permite bloquear las señales electromagnéticas RFID Radio Frequency Identification que se usan en tarjetas de chip, pasaportes, tarjetas electrónicas de transporte, etc. Medidas: 30 cm x 12 cm Marca: 10 cm Screen (Marcado con el logo de la Alcaldía y con la frase "Semana Ambiental Sachiquense"	33
3	ALMUERZOS AULA MOVIL	Almuerzo: crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo o arveja (180 gr), y ensalada (50 gr). NOTA: La comida debe estar acompañada con una bebida fría (jugo natural o limonada) equivalente a 300 ml, para invitados especiales del Aula Móvil Ambiental de CORPOBOYACÁ.	10
4	REFRIGERIOS AULA MOVIL	Refrigerios: La entidad acogerá el tipo de refrigerio de acuerdo a las siguientes opciones: OPCIÓN 1. Un sándwich de jamón y queso y jugo natural bajo en azúcar de 250 ml. OPCIÓN 2. Fruta de cosecha y una botella de agua de 250 ml. OPCIÓN 3. Salpicón en vaso 9 onzas. OPCIÓN 4. Jugo natural bajo en azúcar de 250 ml y empanada mixta (carne y pollo) de 200 gr. Los refrigerios deben ser entregados por el contratista en el lugar, hora y fecha que la entidad decida, esto incluye el área rural y urbana del Municipio.	35
5	MANGUERA PARA RIEGO POR GOTEO	Manguera para riego por goteo, color negro y un diámetro interior de 1/2 in, esta manguera es perfecta para un riego eficiente y directo a las raíces de tus plantas. Su diseño de 7.62 metros te permitirá cubrir una amplia zona, asegurando que cada rincón de tu jardín reciba la hidratación necesaria.	2
6	HIDRORETENEDOR	Hidroretenedor en presentación sólida (polimero absorbente), en unidad de 1 kg, utilizado para la retención y liberación gradual de agua en el suelo. Producto apto para aplicación en actividades de siembra, reforestación y mantenimiento de áreas verdes.	6
7	ABONO ORGÁNICO	Fertilizante en polvo para aplicación al suelo, elaborado con materiales orgánicos animales y vegetales compostados y estabilizados. Su uso mejora la estructura, fertilidad y microbiología del	2

		suelo. Presentación en bulto de 50 kg.	
8	PACAS DIGESTORAS SILVA	Formaleta diseñada para la gestión eficiente de residuos orgánicos a través de un sistema de compostaje anaeróbico que transforma los residuos orgánicos en abono natural, a través de un proceso de compactación y fermentación controlada. Su principal ventaja es que reduce el volumen de residuos, evitando malos olores y acelerando la producción de compost sin necesidad de volteo. Consiste en cuatro láminas de madera reutilizable de 1 m de largo, por 1 m de ancho, por 90 cm de profundo, sin tapa ni base, y con capacidad hasta de 500 kg de residuos orgánicos.	1
PROGRAMA EN COMUNICACIÓN DE LOS PROCESOS DE EDUCACION AMBIENTALES			
9	TROFEO EN ACRILICO MASCOTA AMBIENTAL	Trofeo en acrílico transparente, con corte según diseño personalizado. Material en lámina de acrílico con espesor a definir. Incluye personalización mediante impresión UV o grabado láser. Acabado con bordes pulidos. Tamaño Grande. Producto entregado con protección superficial.	1
10	LIBRO: LOS CICLOS DE LA NATURALEZA	"Los ciclos de la naturaleza", publicado por DK, es un libro educativo para niños (aprox. 7 años) que explora la evolución de la vida y los procesos naturales mediante líneas de tiempo visuales. Muestra desde la formación de la Tierra hasta la vida de criaturas y ecosistemas. El libro destaca los procesos cíclicos que no cesan, como las migraciones y los cambios estacionales, ofreciendo una visión fascinante de la evolución.	1
11	ALMUERZOS SEMANA AMBIENTAL	Almuerzo: crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo o arveja (180 gr), y ensalada (50 gr). NOTA: La comida debe estar acompañada con una bebida fría (jugo natural o limonada) equivalente a 300 ml, para ponentes e invitados especiales de la Semana Ambiental Sachiquense.	20
12	REFRIGERIOS SEMANA AMBIENTAL	Refrigerios: La entidad acogerá el tipo de refrigerio de acuerdo a las siguientes opciones: OPCIÓN 1. Un sándwich de jamón y queso y jugo natural bajo en azúcar de 250 ml. OPCIÓN 2. Fruta de cosecha y una botella de agua de 250 ml. OPCIÓN 3. Salpicón en vaso 9 onzas. OPCIÓN 4. Jugo natural bajo en azúcar de 250 ml y empanada mixta (carne y pollo) de 200 gr. Los refrigerios deben ser entregados por el contratista en el lugar, hora y fecha que la entidad decida, esto incluye el área rural y urbana del Municipio.	190
13	LÁPIZ SEMILLA SEMANA AMBIENTAL	Lapiz de papel reciclado, fabricado con fibras recuperadas de caña (residuo agroindustrial sustentable). 100% Biodegradable y Artesanal, con separador de libros premium de 22 x 9 cm.	90
14	LIBRETAS ECOLOGICAS	Medidas: 16 cm de alto x 10 cm de ancho, ideal para llevar a todas partes. Contiene 50 hojas internas sin impresión, elaboradas con papel de caña de azúcar, un recurso renovable y biodegradable. Portada única y natural, fabricada en papel reciclado con residuos orgánicos de kiwi, olivas, uvas, café y otros, aportando una textura especial.	90
15	MATERIALES STAND AMBIENTAL Y RECICLATON	Suministro de materiales y desarrollo del Stand de juegos Ambientales, en el marco de la segunda Semana Ambiental Sachiquense. Incluye apoyo logístico y materiales como (bombas, pinturas, tijeras, pistola de silicona y cartulina) los cuales se coordinarán con la entidad.	1
16	MATERIALES LUDICOS Y PEDAGOCICOS PARA LA ADECUADA SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS	Suministros de materiales lúdicos y pedagógicos para las capacitaciones en la gestión integral de residuos sólidos (GIRS), consistentes en carteles didácticos impresos que integran ilustraciones para la separación de residuos sólidos. Juegos tipo cartel o poster de 1,5 M X 1M - Incluyen elementos móviles con sistema de fijación en velcro que representan diferentes tipos de residuos, diseñados para su clasificación y adherencia sobre el cartel durante actividades educativas. Producto de uso grupal para apoyo en procesos de formación y sensibilización ambiental.	4
PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ETNOEDUCACIÓN			
17	RASTRILLO CON MANGO	Rastrillo manual con cabezal en material metálico y mango. Herramienta de uso general para recolección, limpieza y manejo de material vegetal en superficies exteriores. Acabado estándar, apto para labores de jardinería y mantenimiento de áreas verdes.	31

Los servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Codificación de los servicios en el sistema UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
81141601	Prestación de servicios de apoyo logístico integral
90101603	Servicios de Cáterin
53121601	Bolsos o carteras
50202301	agua
40142000	mangueras
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
49101702	Trofeos
14111807	Libros comerciales para múltiples usos
27112003	Rastrillos

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

El artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, dispone que en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, las entidades estatales deben elaborar los estudios previos, que deben contener (i) La descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, (ii) La descripción del objeto a contratar, el cual debe estar identificado con el cuarto nivel de clasificación del Clasificador de Bienes y Servicios establecido por Naciones Unidas, (iii) Las condiciones técnicas exigidas, (iv) El valor estimado del contrato y su justificación, (v) El plazo de ejecución del contrato y (vi) El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. El presupuesto anual del municipio para el año 2026 es inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, por tal motivo la menor cuantía es hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

El Municipio de Sáchica con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que están a su cargo, considera necesario adelantar un proceso de contratación, el cual se va a realizar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, toda vez que dicha modalidad es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO.

1. El valor estimado del contrato es de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($11.997.775,72) MCTE** el valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

5. JUSTIFICACION DEL VALOR DEL PROCESO

Para establecer la justificación del valor del proceso la entidad realizo las respectivas cotizaciones en relación al objeto, así:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACION 2	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZACION 2	VALOR TOTAL COTIZACION 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A CIDEA - PRAE - PROCEDA											
1	HIDRATACIÓN: AGUA POTABLE TRATADA EN BOTELLA DE 300 ML	El agua potable se presenta en botella de 300 ml fabricadas en plástico PET 100 % reciclable, con tapa de rosca hermética para evitar derrames. El agua es purificada mediante filtración, ósmosis inversa y ozonificación, garantizando su calidad y cumplimiento. El producto es libre de sodio y apto para el consumo humano. La entrega se realizará según los requisitos del contrato, asegurando condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte.	100	$ 2.260,00	$ 226.000,00	$ 2.067,00	19%	$ 2.459,73	$ 245.973,00	$ 2.359,87	$ 235.986,50
2	CANGURO MATERIAL RECICLADO	Canguro en poliéster reciclado RPET. Bolsillo posterior con cremallera. Con protección RFID. Su material interno permite bloquear las señales electromagnéticas RFID Radio Frequency Identification que se usan en tarjetas de chip, pasaportes, tarjetas electrónicas de transporte, etc. Medidas: 30 cm x 12 cm Marca: 10 cm Screen (Marcado con el logo de la Alcaldía y con la frase "Semana Ambiental Sachiquense"	33	**$ 38.420,00**	$ 1.267.860,00	$ 35.143,00	19 %	$ 41.820,17	$ 1.380.065,61	$ 40.120,09	$ 1.323.962,81

3	ALMUERZOS AULA MOVIL	Almuerzo: crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo o arveja (180 gr), y ensalada (50 gr). NOTA: La comida debe estar acompañada con una bebida fría (jugo natural o limonada) equivalente a 300 ml, para invitados especiales del Aula Movil Ambiental de CORPOBOYACÁ.	10	**$ 23.500,00**	$ 235.000,00	$ 22.269,00	19 %	$ 26.500,11	$ 265.001,10	$ 25.000,06	$ 250.000,55
4	REFRIGERIOS AULA MOVIL	Refrigerios: La entidad acogerá el tipo de refrigerio de acuerdo a las siguientes opciones: OPCIÓN 1. Un sándwich de jamón y queso y jugo natural bajo en azúcar de 250 ml. OPCIÓN 2. Fruta de cosecha y una botella de agua de 250 ml. OPCIÓN 3. Salpicón en vaso 9 onzas. OPCIÓN 4. Jugo natural bajo en azúcar de 250 ml y empanada mixta (carne y pollo) de 200 gr. Los refrigerios deben ser entregados por el contratista en el lugar, hora y fecha que la entidad decida, esto incluye el área rural y urbana del Municipio.	35	**$ 6.215,00**	$ 217.525,00	$ 5.685,00	19 %	$ 6.765,15	$ 236.780,25	$ 6.490,08	$ 227.152,63
5	MANGUERA PARA RIEGO POR GOTEO	Manguera para riego por goteo, color negro y un diámetro interior de 1/2 in, esta manguera es perfecta para un riego eficiente y directo a las raíces de tus plantas. Su diseño de 7.62 metros te permitirá cubrir una amplia zona, asegurando que cada rincón de tu jardín reciba la hidratación necesaria.	2	**$ 84.750,00**	$ 169.500,00	$ 77.521,00	19 %	$ 92.249,99	$ 184.499,98	$ 88.500,00	$ 176.999,99
6	HIDRORETENEDOR	Hidroretenedor en presentación sólida (polímero absorbente), en unidad de 1 kg, utilizado para la retención y liberación gradual de agua en el suelo.	6	**$ 73.450,00**	$ 440.700,00	$ 67.185,00	19 %	$ 79.950,15	$ 479.700,90	$ 76.700,08	$ 460.200,45

		Producto apto para aplicación en actividades de siembra, reforestación y mantenimiento de áreas verdes.									
7	ABONO ORGÁNICO	Fertilizante en polvo para aplicación al suelo, elaborado con materiales orgánicos animales y vegetales compostados y estabilizados. Su uso mejora la estructura, fertilidad y microbiología del suelo. Presentación en bulto de 50 kg.	2	**$ 45.200,00**	$ 90.400,00	$ 41.345,00	19 %	$ 49.200,55	$ 98.401,10	$ 47.200,28	$ 94.400,55
8	PACAS DIGESTORAS SILVA	Formaleta diseñada para la gestión eficiente de residuos orgánicos a través de un sistema de compostaje anaeróbico que transforma los residuos orgánicos en abono natural, a través de un proceso de compactación y fermentación controlada. Su principal ventaja es que reduce el volumen de residuos, evitando malos olores y acelerando la producción de compost sin necesidad de volteo. Consiste en cuatro láminas de madera reutilizable de 1 m de largo, por 1 m de ancho, por 90 cm de profundo, sin tapa ni base, y con capacidad hasta de 500 kg de residuos orgánicos.	1	**$ 339.000,00**	$ 339.000,00	$ 310.084,00	19 %	$ 368.999,96	$ 368.999,96	$ 353.999,98	$ 353.999,98
PROGRAMA EN COMUNICACIÓN DE LOS PROCESOS DE EDUCACION AMBIENTALES											
9	TROFEO EN ACRILICO MASCOTA AMBIENTAL	Trofeo en acrílico transparente, con corte según diseño personalizado. Material en lámina de acrílico con espesor a definir. Incluye personalización mediante impresión UV o grabado láser. Acabado con bordes pulidos. Tamaño Grande. Producto entregado con protección superficial.	1	**$ 169.500,00**	$ 169.500,00	$ 155.042,00	19 %	$ 184.499,98	$ 184.499,98	$ 176.999,99	$ 176.999,99

10	LIBRO: LOS CICLOS DE LA NATURALEZA	"Los ciclos de la naturaleza", publicado por DK, es un libro educativo para niños (aprox. 7 años) que explora la evolución de la vida y los procesos naturales mediante líneas de tiempo visuales. Muestra desde la formación de la Tierra hasta la vida de criaturas y ecosistemas. El libro destaca los procesos cíclicos que no cesan, como las migraciones y los cambios estaciónales, ofreciendo una visión fascinante de la evolución.	1	**$ 192.100,00**	$ 192.100,00	$ 175.714,00	19 %	$ 209.099,66	$ 209.099,66	$ 200.599,83	$ 200.599,83
11	ALMUERZOS SEMANA AMBIENTAL	Almuerzo: crema o sopa (350 ml), arroz blanco (130 gr), alimento proteico: carne de res, pollo o pescado (200 gr), acompañante: papa, plátano, yuca u otro (100 gr), principio: lenteja, frijol, garbanzo o arveja (180 gr), y ensalada (50 gr). NOTA: La comida debe estar acompañada con una bebida fría (jugo natural o limonada) equivalente a 300 ml, para ponentes e invitados especiales de la Semana Ambiental Sachiquense.	20	**$ 23.500,00**	$ 470.000,00	$ 22.269,00	19 %	$ 26.500,11	$ 530.002,20	$ 25.000,06	$ 500.001,10
12	REFRIGERIOS SEMANA AMBIENTAL	Refrigerios: La entidad acogerá el tipo de refrigerio de acuerdo a las siguientes opciones: OPCIÓN 1. Un sándwich de jamón y queso y jugo natural bajo en azúcar de 250 ml. OPCIÓN 2. Fruta de cosecha y una botella de agua de 250 ml. OPCIÓN 3. Salpicón en vaso 9 onzas. OPCIÓN 4. Jugo natural bajo en azúcar de 250 ml y empanada mixta (carne y pollo) de 200 gr. Los refrigerios deben ser entregados por el contratista en el lugar, hora y fecha que la entidad decida, esto incluye el área rural y urbana del Municipio.	190	$ 6.215,00	$ 1.180.850,00	$ 5.685,00	19 %	$ 6.765,15	$ 1.285.378,50	$ 6.490,08	$ 1.233.114,25

13	LÁPIZ SEMILLA SEMANA AMBIENTAL	Lapiz de papel reciclado, fabricado con fibras recuperadas de caña (residuo agroindustrial sustentable). 100% Biodegradable y Artesanal, con separador de libros premium de 22 x 9 cm.	90	$ 6.780,00	$ 610.200,00	$ 6.202,00	19 %	$ 7.380,38	$ 664.234,20	$ 7.080,19	$ 637.217,10
14	LIBRETAS ECOLOGICAS	Medidas: 16 cm de alto x 10 cm de ancho, ideal para llevar a todas partes. Contiene 50 hojas internas sin impresión, elaboradas con papel de caña de azúcar, un recurso renovable y biodegradable. Portada única y natural, fabricada en papel reciclado con residuos orgánicos de kiwi, olivas, uvas, café y otros, aportando una textura especial.	90	$ 25.425,00	$ 2.288.250,00	$ 23.256,00	19 %	$ 27.674,64	$ 2.490.717,60	$ 26.549,82	$ 2.389.483,80
15	MATERIALES STAND AMBIENTAL Y RECICLATON	Suministro de materiales y desarrollo del Stand de juegos Ambientales, en el marco de la segunda Semana Ambiental Sachiquense. Incluye apoyo logístico y materiales como (bombas, pinturas, tijeras, pistola de silicona y cartulina) los cuales se coordinarán con la entidad.	1	$ 474.600,00	$ 474.600,00	$ 434.118,00	19 %	$ 516.600,42	$ 516.600,42	$ 495.600,21	$ 495.600,21

16	MATERIALES LUDICOS Y PEDAGOCICOS PARA LA ADECUADA SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS	Suministros de materiales lúdicos y pedagógicos para las capacitaciones en la gestión integral de residuos sólidos (GIRS), consistentes en carteles didácticos impresos que integran ilustraciones para la separación de residuos sólidos. Juegos tipo cartel o poster de 1,5 M X 1M - Incluyen elementos móviles con sistema de fijación en velcro que representan diferentes tipos de residuos, diseñados para su clasificación y adherencia sobre el cartel durante actividades educativas. Producto de uso grupal para apoyo en procesos de formación y sensibilización ambiental.	4	$ 316.400,00	$ 1.265.600,00	$ 289.412,00	19%	$ 344.400,28	$ 1.377.601,12	$ 330.400,14	$ 1.321.600,56
PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ETNOEDUCACIÓN											
17	RASTRILLO CON MANGO	Rastrillo manual con cabezal en material metálico y mango. Herramienta de uso general para recolección, limpieza y manejo de material vegetal en superficies exteriores. Acabado estándar, apto para labores de jardinería y mantenimiento de áreas verdes.	31	$ 59.325,00	$ 1.839.075,00	$ 54.265,00	19 %	$ 64.575,35	$ 2.001.835,85	$ 61.950,18	$ 1.920.455,43
											$ 11.997.775,72

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El Municipio, para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal numero 2026050014

CÓDIGO	FUENTE	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE RUBRO	VALOR
232020200909-124303-16-32080900	1.2.4.3.03	16	Proyecto: Servicio de educación informal ambiental - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldia - SEC: Ambiente Y Desarrollo Sostenible - PROG: Educación Ambiental - SUBP: Intersubsectorial Ambiente	2.000.000,00
232020200958-123116-16-32080900	1.2.3.1.16	16	Proyecto: Lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental - FTE: IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS - DEP: Alcaldia - SEC: Ambiente Y Desarrollo Sostenible - PROG: Educación Ambiental SUBP: Intersubsectorial Ambiente	2.997.775,72
232020200959-123116-16-32080900	1.2.3.1.16	16	Divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación - FTE: IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS - DEP: Alcaldia - SEC: Ambiente Y Desarrollo Sostenible - PROG: Educación Ambiental - SUBP: Intersubsectorial Ambiente	7.000.000,00

Valor total	$11.997.775,72

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

El Municipio revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el cargo del supervisor o interventor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, el Municipio de Sáchica - Boyacá debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, el Municipio aplicará los criterios de desempate dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

		OBLIGATORIO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PROPUESTA	Carta De Presentación De La Oferta	X		
	Formulario Propuesta Económica	X		
CAPACIDAD JURIDICA	Certificado De Existencia Y Representación Legal	X		Si aplica
	Certificación Del Revisor Fiscal	x		Si aplica
	Cédula De Ciudadanía	X		
	Conformación Del Proponente Plural	X		Si aplica
	Pagos Al Sistema De Seguridad Social Y Aportes Legales	X		
	Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La Nación	X		
	Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación	X		
	Certificado De Antecedentes Judiciales	X		
	Certificado De Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas (RNMC) De Que Trata La Ley 1801 De 2016	X		
	Certificado Del Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM De Representante Legal	X		
	Registró Único Tributario De La Dian (Rut)	X		
	Formatos Criterios De Desempate		X	Si aplica
	Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales	X		
	Acreditación Mipyme		X	Si aplica
EXPERIENCIA	Experiencia General	X		
	Experiencia Especifica	X		
CAPACIDAD TÉCNICA	Personal	X		
	Equipo			Si aplica

Nota: La descripción de cada uno de los requisitos habilitantes se encuentran detallados en la invitación.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

El Municipio evalúo el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expido Colombia Compra Eficiente. Se realizó una valoración de los posibles riesgos derivados del presente proceso de selección y de la ejecución del contrato, se determinó que la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles es la que se muestra a continuación:

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.

CATEGORÍA		VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORIA	VALORACION	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del	Afecta la ejecución	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORIA	VALORACION	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**

			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos:

Matriz de Riesgos

VALORACIÓN	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

No.	1	2	3
Clase	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Económico	Económico	Económico
Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Fluctuación y especulación de precios de materiales	Desabastecimiento de materiales	Falta de materiales, equipos en el sitio de obras
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incremento de gastos	Retraso en el servicio	Retraso en el servicio
Probabilidad	Raro	Raro	Raro
Impacto	Menor	Mayor	Mayor
Valoración del riesgo	3	5	5
Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Disposición de proveedor	Compra de insumos suficientes	Compra de insumos suficientes
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Raro	Raro	Raro
Impacto después del tratamiento: Impacto	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Impacto después del tratamiento: Valoración del Riesgo	2	2	2
Impacto después del tratamiento: Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza	Solicitud información	Solicitud información	Solicitud información
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	Mensual

13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	No.
General	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	General	General	General	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa
Regulatorio	Operativo	Operativo	Operativo	Operativo	Social-Politico	Social-Politico	Social-Politico	Social-Politico	Económico	Tipo
Cambio en las condiciones técnicas	Dificultad, retraso o imposibilidad transporte de material	Falta de personal o no calificado	Vehiculos, materiales y equipos en mal funcionamiento	Falta de equipos e insumos	Cambios en politica social	Paros, huelgas, asonada, alteración orden publico	Cambios sistema de gobierno	Cambios situación politica	Incumplimiento de jornadas laborales	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)
Cambios	No prestación del servicio	No prestación del servicio	No prestación del servicio	No prestación del servicio	Cambio de funcionamiento	Cambio de funcionamiento	Cambio de funcionamiento	Cambio de funcionamiento	Retraso en el servicio	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Probabilidad
Menor	Mayor	Mayor	Mayor	Mayor	Mayor	Mayor	Mayor	Menor	Mayor	Impacto
3	5	5	5	5	5	5	5	3	5	Valoración del
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Contratista-Supervisión / interventor	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Contratista	¿A quién se le
Cumplimiento en la legislación	Mantenimiento de vehículos y equipos	Mantenimiento de vehículos y equipos	Mantenimiento de vehículos y equipos	Suficiencia de quipos e insumos	Cumplimiento de la legislación	Cumplimiento de la legislación	Cumplimiento de la legislación	Apoyo de las autoridades	Compra de insumos suficientes	ento/Controles a ser
Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Impacto después del tratamiento
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	
No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	ejecución del able por impleme a en que se complet
Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	
Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	
Conocimiento de la	Vigilancia de actividades	Vigilancia de actividades	Vigilancia de actividades	Vigilancia de actividades	Solicitud información	Solicitud información	Solicitud información	Solicitud información	Solicitud información	Monitoreo y revisión
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	

No.	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Clase	General	General	General	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	General	General	General
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Regulatorio	Regulatorio	Regulatorio	Naturaleza y Ambiental	Naturaleza y Ambiental	Naturaleza y Ambiental	Naturaleza y Ambiental	Financiero	Financiero	Financiero
Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio en normas de carácter técnico o calidad	Cambios en legislación	Cambios regulación contractual aplicable	Fenómenos de la naturaleza	Violación de las normas ambientales	Carencia de permisos licencias	Desatención de requerimientos de	Insuficiencia de recursos para pagos	Indebido uso de recursos por el contratista	Cambios en el presupuesto
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Aplicación de la normatividad	Aplicación de la normatividad	Aplicación de la normatividad	Atención de la calamidad	Aplicación de sanciones	Aplicación de sanciones	Aplicación de sanciones	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio
Probabilidad	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro
Impacto	Menor	Menor	Menor	Mayor	Menor	Menor	Menor	Menor	Moderado	Moderado
Valoración del	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4
Categoría	3	3	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se le	Contratista-Supervisión / interventor	Contratista-Supervisión / interventor	Contratista-Supervisión / interventor	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Supervisión / interventor	Contratista	Contratista
ento/Controles a ser	Cumplimiento en legislación	Cumplimiento en legislación	Cumplimiento en legislación	Disposición de personal, vehículos y	Cumplimiento de sanciones	Cumplimiento de sanciones	Cumplimiento de sanciones	Reserva de recursos	Correcta inversión	Correcta inversión
Impacto después del tratamiento	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro
	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico
	1	1	1	6	3	3	3	6	6	6
	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto
ejecución del	No	No	No	No	No	No	No	Si	Si	Si
able por implementar que se complet	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Supervisión / interventor	Contratista	Contratista
	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato
Monitoreo y revisión	Conocimiento de la	Conocimiento de la	Conocimiento de la	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista
	Mensual	Mensual	Mensual	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia

31	30	29	28	27	26	25	24	No.
General	General	General	General	General	General	General	General	Clase
Externa	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Fuente
Precontractual	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa
Corrupción	Bioseguridad.	Bioseguridad.	Tecnológicos	Tecnológicos	Tecnológicos	Tecnológicos	Financiero	Tipo
Posible conducta de colusión	Falla en sistemas de comunicación	Nuevos desarrollos tecnológicos	Falla en sistemas de comunicación	Estándares de obra	Nuevos desarrollos tecnológicos	Suspensión de servicios públicos	Retraso en la ejecución	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)
1. Quejas y reclamos 2. Investigaciones disciplinarias 3. Afectación a la imagen institucional. 4. Retraso en el cumplimiento de metas. 5. Perjuicio a los recursos 6. Baja calidad de los bienes o servicios adquiridos	Atención de contagios	Contratación de personal para seguimiento de protocolos	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Paraliza el servicio	Consecuencia de la ocurrencia del evento
Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Probabilidad
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Menor	Moderado	Impacto
4	4	4	4	4	4	3	4	Valoración del
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le
Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Correcta inversión	Reserva de recursos	Correcta inversión	Controles a ser
Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Impacto después del tratamiento
Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	Catastrófico	
6	6	6	6	6	6	6	6	
Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ejecución del
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Supervisión / interventor	Contratista	Responsable por implementar
Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Momento en que se completa
Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Informe del contratista	Monitoreo y revisión
Permanente	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	Según ocurrencia	

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el Proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del contrato.

Si el Proponente a quien se acepte la oferta ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los servicios, suministros o trabajos de conformidad con el contrato ni le dará derecho a rembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

9. GARANTÍAS

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la Garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Sáchica, identificado con el NIT No. 800.019.846-1
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del valor del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía debe otorgarse por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente debe ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el Proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, el Municipio puede hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

7.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO

7.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a el Municipio dentro de un (1) día hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación del Municipio. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Sáchica, identificado con el NIT No. 800.019.846-1		
Amparos, vigencia y valores	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**

Característica	Condición		
asegurados	**Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia contrato y cuatro (4) meses	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad de los bienes suministrados y/o servicios prestados	Vigencia contrato y cuatro (4) meses	Equivalente al 10% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe el Municipio, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo y vigencia para la ejecución del objeto del contrato que se celebra como resultado del presente proceso será de **UN (01) MES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato

11. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Mediante un único pago de acuerdo con su ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO

12. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La supervisión y control de los servicios será realizada por SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS, por intermedio del Ing. ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.

13. RESPONSABLE

NOMBRE: ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ **CARGO:** Secretario De Planeación Y Obras Publicas	FIRMA:

Proyecto: Juan Sebastian Sanchez Fernandez – Apoyo Secretaria de Planeación y Obras.
Reviso: Luis Alirio Garzon Ochoa -Asesor de contratación del municipio de Sáchica.
Aprobó: Robinson German Nova Jerez - Secretario De Planeación Y Obras Públicas